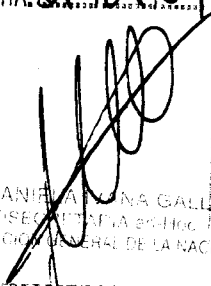


PROTOCOLIZACION
FECHA: 01.10.09

Dra. DANIELA MONA GALLO
PROSECUTORA EN JEFE
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO
1
★

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. 28/09.-

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 68 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN N° 58/08 de la Procuración General de la Nación, para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rafaela, provincia de Santa Fe; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe y un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Resistencia, provincia de Chaco;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la resolución indicada en el Visto, fue designado para integrar el Tribunal Evaluador del citado proceso de selección, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en calidad de Vocal titular, el Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, doctor Jorge Auat.

Que, dentro del plazo reglamentario establecido para deducir excusaciones y recusaciones y en debida forma, el doctor Auat solicitó se lo excuse de integrar dicho Tribunal, en tanto en el listado definitivo de abogados inscriptos "...se encuentra el doctor Carlos Martín Amad, Secretario efectivo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 1/4/05 y quien además se desempeñó en dicha dependencia como empleado desde el 3/2/1997, entendiéndose que en consecuencia se da la causal de excusación expresamente prevista en el segundo párrafo del Art. 17° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Res. PGN

101/07), en virtud de que el nombrado se desempeñó bajo mi órbita directa de actuación hasta el 10 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual el suscripto dejó de ser titular de esa dependencia....”.

Agregó el citado Magistrado que también “...podría configurarse dicha causal de excusación atento que además figuran inscriptos para participar en el citado proceso de selección el doctor Horacio Francisco Rodríguez –quien fue designado a propuesta del suscripto como empleado contratado en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia y se desempeñó en tal carácter desde el 14/12/06 hasta el 10/6/08-; el doctor Gustavo Adolfo Corregido –quien fue designado a propuesta del suscripto como empleado contratado en la misma Dependencia y se desempeñó como tal desde el 26/6/06 hasta el 29/8/08- y la doctora Beatriz Susana Ayala –quien fuera designada como Prosecretaria Letrada contratada en igual Dependencia a propuesta del suscripto, desde el 01/01/08-.....”.

Que en consecuencia y verificándose la causal imperativa de excusación de los miembros de los tribunales prevista en el segundo párrafo del Art. 17° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N., que expresamente establece: “...Especialmente, deberán excusarse, en caso de que alguno de los inscriptos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos años antes. ”, se hará lugar al planteo formulado por el doctor Auat.

Que, de acuerdo al orden de prelación de vocales suplentes establecido en el Art. 3° de la Res. PGN 58/08, lo dispuesto por Res. PGN 4/09, mediante la cual se hizo lugar a la excusación del señor Fiscal General doctor Eloy Marcelo Gutierrez y lo dispuesto por Resolución Per. 1190/08 –Superintendencia-, por la cual se le aceptó la renuncia al cargo de Fiscal General al doctor Miguel Adolfo Rodríguez Vallejo, se designará en reemplazo del doctor Jorge Auat, en calidad de Vocal titular del Jurado, al señor Fiscal General doctor Rubén A. Gonzalez Glaría.

Que, en virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público

PROTOCOLIZACION
FECHA: 01.12.4.199
Dra. DANIELA IVANA GALLO
PROSECRETARÍA GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN. 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la excusación presentada por el señor Fiscal General doctor Jorge Auat para integrar el Tribunal del Concurso N° 68 y designar en su reemplazo, en calidad de Vocal titular del Jurado del citado proceso de selección, al señor Fiscal General doctor Rubén A. González Glaría (conf. Art. 17°, segundo párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. Res. PGN. 101/07; Art. 3° de la Res. PGN 58/08, Res. PGN 4/09 y Resolución Per. 1190/08 -Superintendencia-).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 68 del M.P.F.N., existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN